



Villahermosa, Tab., 31 de Octubre de 2018.



# SERNAPAM

SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL



RED MULTI-INSTITUCIONAL DE MUESTREO DE PARTÍCULAS PM10 EN EL ESTADO DE TABASCO

Boletín Informativo de la Calidad del Aire con base en PM10

La Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM) coordina y opera la **“Red Multi-Institucional de muestreo de partículas fracción respirables PM<sub>10</sub> en el estado de Tabasco”**, en colaboración con las siguientes instituciones de educación superior: Instituto Tecnológico Superior de La Venta (ITSLV), Universidad Politécnica del Golfo de México (UPGM), Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), Instituto Tecnológico Superior de Centla (ITSCe), Universidad Politécnica del Centro (UPC), Instituto Tecnológico Superior de los Ríos (ITSR), Instituto Tecnológico Superior de Macuspana (ITSM) e Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco (ITSC); que tiene como objetivo el monitoreo de los niveles de inmisión de partículas menores a 10 micras (PM10) en ocho municipios del estado de Tabasco (Balancán, Centro, Centla, Cunduacán, Comalcalco, Huimanguillo, Macuspana y Paraiso) conforme a las Normas Oficiales Mexicanas.

Las concentraciones registradas en las estaciones de la Red de PM10, se pueden observar en la siguiente tabla, en comparación con el límite máximo permisible (LMP) establecido en las NOM-025-SEMARNAT-2014 "Valores límite permisibles para la concentración de partículas suspendidas PM10 y PM2.5 en el aire ambiente y criterios para su evaluación" y en referencia al Índice Metropolitano de la Calidad del Aire (IMECA).

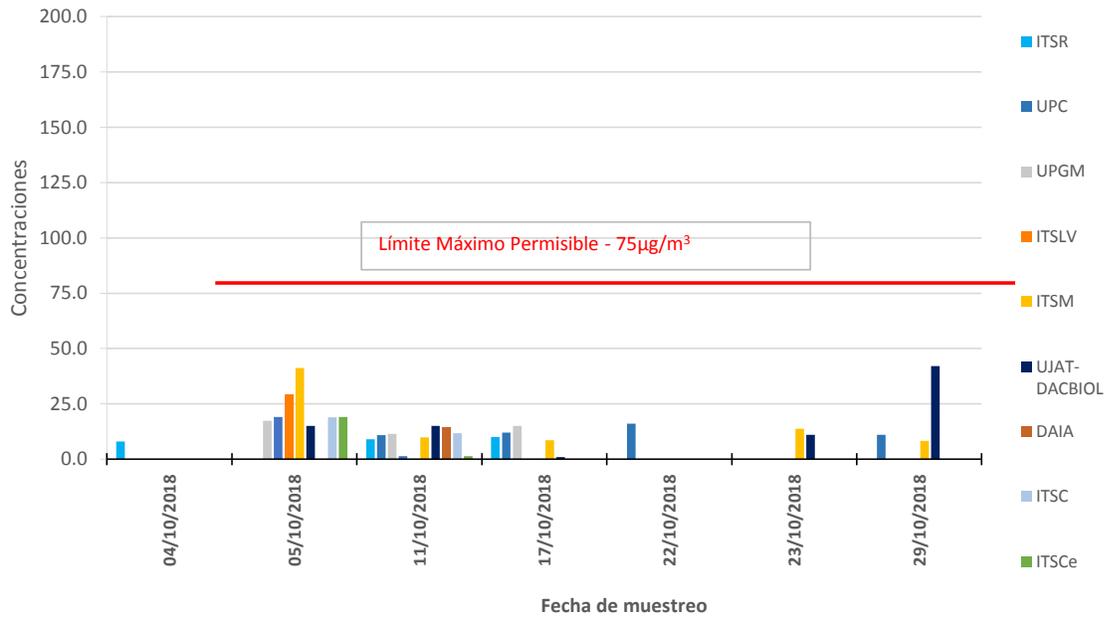
Tabla de Concentraciones e IMECA.

Fecha	Estación	Contaminante	Concentraciones	LMP NOM <sup>1</sup>	IMECA	Calidad del Aire <sup>2</sup>
04/10/2018	ITSR	PM10	8	75 µg/m <sup>3</sup> (24 hrs.)	10	Buena
05/10/2018	ITSC		19		24	
	ITSLV		29		36	
	DACBIOL		15		19	
	UPGM		17		21	
	ITSM		41		51	
	ITSCe		19		24	
11/10/2018	DAIA		14		18	
	ITSR		9		11	
	ITSM		10		12	
	UPGM		11		14	
	UPC		11		14	
	ITSC		12		15	
17/10/2018	ITSCe		1		1	
	UPGM		15		19	
	ITSR		10		13	
	DACBIOL		11		14	
22/10/2018	ITSM		9		11	
	UPC		12		15	
	UPC		16		20	
23/10/2018	DACBIOL	13	16			
	ITSM	14	17			
29/10/2018	DACBIOL	42	52			
	ITSM	8	10			
	UPC	11	14			

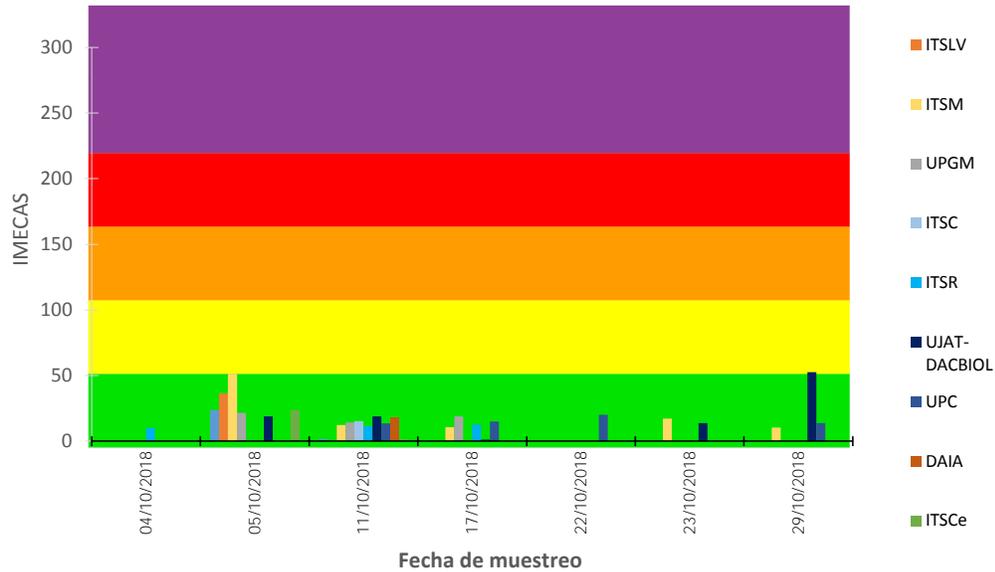
1 - Límite máximo permisible de la Norma Oficial Mexicana.

2 - Tabla de referencia del IMECA. (Ver Glosario IMECA).

### CONCENTRACIONES DE PM<sub>10</sub> EN LAS ESTACIONES DE LA "RED MULTI-INSTITUCIONAL DE MUESTREO DE PARTÍCULAS FRACCIÓN RESPIRABLES PM<sub>10</sub> EN EL ESTADO DE TABASCO" CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2018



**IMECAS DE PM<sub>10</sub> EN LAS ESTACIONES DE LA “RED MULTI-INSTITUCIONAL DE MUESTREO DE PARTÍCULAS FRACCIÓN RESPIRABLES PM<sub>10</sub> EN EL ESTADO DE TABASCO” CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2018**



Calidad del Aire	
1 - 50	Buena
51 - 100	Regular
101-150	mala
151-200	Muy mala
>200	Extremadamente mala

Para la mayoría de las estaciones de muestreo la calidad del aire es **BUENA** en las fechas monitoreadas, excepto para la estaciones **ITSM** , la calidad del aire es **REGULAR** el día 5 de Octubre y para la **DACBIOL** el día 29 de Octubre.

En la **categoría BUENA**, calidad del aire es adecuada y existe poco o ningún riesgo para la salud. Se puede realizar cualquier actividad al aire libre. En la **categoría REGULAR**, se pueden realizar actividades al aire libre, sin embargo las personas extremadamente sensibles a la contaminación deben considerar limitar los esfuerzos prolongados al aire libre.